
	MACROPROCESO DE APOYO	MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION DE “ADQUISICIÓN DE 25 LICENCIAS DE SOFTWARE COMO APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”

CMC-012-2021

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción.	2
II. Descripción sucinta de la necesidad.	2
III. Objeto a contratar	3
IV. Presupuesto Oficial.	5
V. Plazo de ejecución	7
VI. Disponibilidad Presupuesto	7
VII. Capacidad financiera.	8
VIII. Modalidad de Contratación	8
IX. Lugar de entrega – Lugar de ejecución.	8
X. Certificaciones de experiencia.	8
XI. Supervisión.	10
XII. Obligaciones, Derechos y Deberes.	10
XIII. Soporte que la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	12
XIV. Garantías.	14
XV. Indicación si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente en Colombia.	15
XVI. Anexo I. Carta de Presentación de la Propuesta.	15

	MACROPROCESO DE APOYO	MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS			

XVII. Anexo II. Oferta Económica.	17
XVIII. Bibliografía	17

I. Introducción.

En cumplimiento de lo establecido por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y por el **Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos** del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para justificar la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 E3 COMO APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”**.

La Contraloría General del Departamento Norte de Santander, esta instituida como un órgano de control, dirigido a Ejercer el control y vigilancia fiscal a los recursos públicos de forma oportuna, independiente y efectiva, garantizando la participación de la ciudadanía y la articulación regional, con base en el conocimiento y la tecnología, que contribuya al desarrollo sostenible y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Por consiguiente, para alcanzar dicho fin y cumplir a cabalidad con su función de control a la gestión fiscal de las entidades sujetas a su jurisdicción, se requiere dotar a su planta de personal de equipos tecnológicos idóneos que permitan desarrollar de una manera óptima las labores que desempeñan a diario, situación que va a repercutir en una mejora del servicio público con una mayor eficiencia de las actividades desarrolladas.

Bajo estas directrices, la Contraloría General del Departamento Norte de Santander ha venido realizando mejoras en el terreno tecnológico, con el fin de que se mejoren los tiempos de respuesta en el desarrollo de sus actividades institucionales, que permitan garantizar su operatividad con el fin de cumplir sus fines constitucionales y legales.


II. Descripción sucinta de la necesidad.

La Contraloría General del departamento Norte de Santander, ha detectado la necesidad en lo que respecta a la adquisición de licencias de software, con el fin de continuar con la labor de mejora continua de las condiciones tecnológicas que permitan establecer una operatividad completa en ambiente de virtualidad.

En razón a lo anterior, y teniendo en cuenta que se adquirieron 25 nuevos equipos de cómputo para ser entregados al personal que labora en la entidad, surge la necesidad de buscar un proveedor que garantice la realización del suministro y la prestación del servicio requerido, atendiendo la necesidad detectada, por lo cual la Contraloría General del

Avenida 5 No. 11-20 tercer piso, Teléfono 5825840 Ext. 101 Cúcuta - Colombia

www.contraloriands.gov.co

	MACROPROCESO DE APOYO	MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS			

Departamento Norte de Santander requiere contratar la “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 E3 COMO APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**”.

Que los servicios objeto de la contratación están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021 y que para el amparo de la misma se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0076 de 02 de junio de 2021.

Tabla 1

<i>Necesidad</i>	<i>Descripción de la Necesidad</i>	<i>Alternativa de solución</i>
Se requiere contratar la adquisición de licencias de software para la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.	Adquisición de licencias de software para la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, que le permitan mejorar las condiciones de trabajo en ambiente de virtualidad.	<p>Seleccionar de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, al contratista que preste el servicio requerido para la atención de la necesidad detectada.</p> <p>Con el fin de garantizar a los funcionarios de dicha entidad la adaptabilidad a los ambientes laborales de virtualidad que permitan potenciar su fuerza de trabajo y cumplir de mejor formar con la función constitucional y legal asignada como ente de control.</p>

III. Objeto a contratar

A. Objeto a contratar.

“**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 E3 COMO APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**”.

B. Especificaciones Técnicas.

(a) Definiciones.

A continuación, relacionamos una serie de términos que permiten un mayor entendimiento del presente documento. Los términos definidos deben ser utilizados en singular de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado obvio y natural. Ver Tabla 2

Tabla 2

(b) Clasificación UNSPSC

El objeto se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

Avenida 5 No. 11-20 tercer piso, Teléfono 5825840 Ext. 101 Cúcuta - Colombia
www.contraloriands.gov.co


	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 4 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS				

Tabla 3

Código UNSPSC Clasificador	Segmento	Familia	Clase	Producto
43233700	Difusión de Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Equipo informático y accesorios	Dispositivos de almacenamiento	Unidad de memoria

(c) Especificaciones Técnicas

Tabla 4

ITEM	CLASIFICADOR UNSPCS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	43210000	OFFICE 365 E3 E INSTALACIÓN VIRTUAL	UN	25

El oferente deberá manifestar mediante certificación firmada por el representante legal que los suministros a realizar corresponderán a productos y elementos de calidad original, los cuales de proceder, deberán ser instalados por personal técnico calificado de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, así como en el contrato resultante, la cual hará parte de los requisitos habilitantes del correspondiente proceso de selección.


El proponente deberá acreditar que se encuentra en la capacidad de entregar de manera oportuna, los elementos requeridos, y que además podrá reponer cualquiera de ellos en el menor tiempo posible, cuando se advierta algún tipo de desperfecto en su funcionamiento, así como la capacidad de brindar permanentemente capacitación en todas y cada una de las aplicaciones que conforman las LICENCIAS OFFICE 365 E3.

NOTA 1: Las impuestos y contribuciones de orden Departamental y Municipal aplicables al objeto a contratar en el presente proceso de selección corresponden a:

Estampilla Prodesarrollo	1%
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	1%
Estampilla Prodesarrollo Académico Científico Universidad	1%
Estampilla Proancianos	3%
Estampilla Procultura	0,8%
Estampilla Prohospital	2%
Reteica	Según Estatuto Tributario

Avenida 5 No. 11-20 tercer piso, Teléfono 5825840 Ext. 101 Cúcuta - Colombia

www.contraloriands.gov.co

	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 5 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS				

NOTA 2: Aunque la información reflejada en la **NOTA 1** corresponde a pagos realizados de obligaciones contraídas por la entidad mediante contratos con similar objeto al del presente proceso de selección, para la obtención de información más precisa se recomienda revisar los estatutos de rentas del nivel departamental y municipal, los cuales pueden encontrarse en los sitios web de las respectivas entidades. De presentarse alguna diferencia entre los valores expresados en el presente documento y los establecidos por las normas que en materia tributaria han sido expedidas por los respectivos departamentos y municipios, prevalecerán estas últimas.

NOTA 3: Los demás impuestos y contribuciones del orden nacional se realizarán conforme a lo establecido en el estatuto tributario.

IV. Presupuesto Oficial.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada con ocasión del estudio de mercado realizado por la Contraloría Departamental de Norte de Santander. Del cual se concluye que el presupuesto oficial designado para adelantar la correspondiente contratación asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$18.410.000)**.

A. Análisis del Sector.

La fuente de información que refleja el análisis del sector frente a La adquisición requerida, fue realizada con un estudio de mercado de empresas idóneas del nivel nacional y con el análisis efectuado a algunas entidades del sector público que han utilizado estos servicios.


Fue así como se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

ANÁLISIS DE MERCADO: Esta clase de suministros y/o servicios son ofrecidos por empresas que dentro de sus actividades comerciales establecidas como objeto social les permitan su desarrollo. Tales como: suministro e instalación de **LICENCIAS OFFICE 365 E3**.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos similares al que pretende nuestra entidad, entre ellas se relacionan las siguientes:

Tabla 7.

Año	Entidad	Objeto	Valor
2021	UNIVERSIDAD DISTRITAL	Renovación de dos (2) Licencias de software por un año de VPIphotonics Design Bundle	\$12.323.997

	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 6 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS				

	FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
2021	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO DEL ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES DEL IDIPRON	\$98.542.066
2021	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y GARANTÍA DE LA PLATAFORMA VMWARE PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES- ANLA	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y GARANTÍA DE LA PLATAFORMA VMWARE PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES- ANLA	\$486.401.647


En cuanto a la oferta en el mercado, la Contraloría Departamental del Norte de Santander identifico los siguientes costos relacionados con el suministro requerido, tal como se relaciona en la tabla 8, en la cual se detalla el valor de cotizaciones presentadas por proveedores de la región, y para algunos productos de cotizaciones realizadas en sitios web mediante los cuales es viable realizar se adquisición, de lo cual se deja la respectiva evidencia en los documentos precontractuales.

Tabla 8

CLASIFICADOR UNSPCS	PRODUCTO REQUERIDO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIONES \$	
				1	2
43210000	"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 E3 COMO APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"	UN	25	16.584.000	20.236.000
			Antes de IVA	Producto exento	Producto exento
			Total	16.584.000	20.236.000
			Total ponderado	\$18.410.000	

B. Valor

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se puede determinar que se requieren **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$18.410.000)** para la realización del suministro y/o la prestación del servicio de acuerdo a las necesidades de la entidad y en las establecidas en el presente documento incluidos los costos por la mano de obra requerida, permitiendo estimar un presupuesto oficial de **DIECIOCHO MILLONES**

	MACROPROCESO DE APOYO	MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 7 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS			

CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$18.410.000) incluido el valor de IVA incluido y/o demás impuestos a que haya lugar.

C. Forma de pago.

La Contraloría departamental de Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la presente invitación, previa realización del suministro y/o prestación del servicio objeto del contrato de la siguiente manera:

un (01) pagos por el valor fijado para el contrato luego de realizar el proceso de adjudicación y confirmado mediante comunicación de aceptación de la oferta seleccionada, que se realizará través de la Oficina Financiera de la Entidad, acorde con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales y acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

V. Plazo de ejecución


El plazo de ejecución será de doce meses comprendidos desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la correspondiente invitación.

VI. Disponibilidad Presupuesto

La presente contratación, está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0076 de fecha 02 de junio del año 2021, cuyo valor total asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$18.410.000)**, incluido el valor de IVA y/o demás impuestos a que haya lugar, expedido

Avenida 5 No. 11-20 tercer piso, Teléfono 5825840 Ext. 101 Cúcuta - Colombia

www.contraloriands.gov.co

	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 8 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS				

por el Director Financiero de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander; el cual formará parte integral del respectivo contrato y que para la contratación en cuestión será afectado, de la siguiente manera

CDP	RUBRO	DESCRIPCION	VR. TOTAL, CDP	VR. AFECTADO
00 000076 de 02 de junio de 2021	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	\$18.410.000	\$

VII. Capacidad financiera.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuando no se hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, la entidad podrá exigir para la habilitación de la oferta, la verificación financiera e indicará cómo hará la verificación correspondiente.

En razón a las características propias del presente proceso de selección, no se solicitará capacidad financiera para la respectiva habilitación.

VIII. Modalidad de Contratación

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse y de acuerdo a lo establecido por la Resolución interna No. 004 de 20 de enero de 2021, el procedimiento de selección del contratista será el de **Mínima Cuantía** por cuanto su valor no excede del 10% del valor fijado para la menor cuantía de la entidad, el proceso se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.


IX. Lugar de entrega – Lugar de ejecución.

El suministro objeto de la presente contratación deberá ser entregado dentro de los términos establecidos en el presente documento, en las instalaciones de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, ubicada en la siguiente dirección y horario. Av. 5 No. 11-20 piso 3, antiguo Edificio del Banco de la República, lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., previa concertación con el funcionario designado como supervisor del contrato.

X. Certificaciones de experiencia.

Los proponentes deberán presentar dos (02) Certificaciones de experiencia de contratos, liquidación de contratos o documentos similares (**EN LOS QUE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SU RESPECTIVA VALORACIÓN**) que se encuentren ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea la

Avenida 5 No. 11-20 tercer piso, Teléfono 5825840 Ext. 101 Cúcuta - Colombia
www.contraloriands.gov.co

	MACROPROCESO DE APOYO	MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 9 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS			

realización de **suministro, instalación y mantenimiento de LICENCIAS OFFICE 365 E3** o similares.

Las Certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:


- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato
- d) Fecha de iniciación del contrato.
- e) Fecha de terminación del contrato.
- f) Valor del contrato.
- g) Cumplimiento a satisfacción: **No se tendrán en cuenta certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.**
- h) Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.

Para que la certificación tenga validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- La sumatoria de los valores de las certificaciones deberá ser equivalente o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación.
- No se aceptan auto certificaciones.
- Cuando en una certificación se haga referencia a varios contratos diferentes, se tomará para la evaluación cada uno por aparte, y se seguirán los lineamientos establecidos anteriormente, salvo en los casos en que sean certificadas adiciones a un mismo contrato, caso en el cual el documento debe así expresarlo.

NOTA 1: En caso de aportar documentos similares en estos se debe evidenciar la totalidad de información requerida para la certificación.

NOTA: La Contraloría General del departamento Norte de Santander se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones, **las cuales se constituirán en requisito habilitante para el presente proceso de selección.**

	MACROPROCESO DE APOYO	MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 10 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS			


XI. Supervisión.

La Contraloría General del Departamento Norte de Santander ejercerá la Supervisión del contrato resultante por intermedio del Profesional encargado de la Oficina de las Tecnologías de la Información, funcionario adscrito al despacho del Contralor, quien haga sus veces o quien designe el respectivo superior jerárquico, quien velará por los intereses de la Entidad y porque el contrato se cumpla en un todo de acuerdo con las estipulaciones contractuales y lo establecido en el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, al capítulo VII de la ley 1474 de 2011 de demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, quien cumple el perfil para desempeñar dicha labor.

XII. Obligaciones, Derechos y Deberes.

a) Del Contratista.


1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.
2. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación.
3. El proponente deberá realizar el suministro y/o prestar los servicios objeto de la presente contratación en los sitios establecidos en el presente documento.
4. Los suministros a realizar y los servicios a prestar objeto de la presente contratación deberán estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato (Aceptación de la oferta).
5. En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, para lo cual el Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
6. **Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la Invitación Pública y las relacionadas con la naturaleza de los suministros a realizar y/o servicios a prestar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos, y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.**
7. Responder en los plazos establecidos en el presente documento.
8. Colaborar con la Contraloría General del Departamento Norte de Santander en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación.
9. Recibir oportunamente el precio pactado, acorde a lo establecido en el presente documento.

	MACROPROCESO DE APOYO	MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 11 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS			

10. Acatar las instrucciones que imparta la Contraloría General del Departamento Norte de Santander durante el desarrollo del contrato, por conducto del supervisor del contrato.
11. Atender las observaciones y requerimientos que formule la Contraloría General del Departamento Norte de Santander por conducto del supervisor del Contrato
12. Garantizar la buena calidad de los elementos suministrados y/o servicios objeto de la presente contratación.
13. Constituir el mecanismo de cobertura del riesgo cuando a ello haya lugar.
14. Realizar los ajustes que sean necesarios cuando el suministro realizado o los servicios prestados no cumplan con las especificaciones requeridas por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, los costos en que se haya incurrido, serán a cargo del contratista. Dichos ajustes se realizarán dentro de las doce (12) horas siguientes a la solicitud.
15. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
16. En cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 se obliga ante la Contraloría General del Departamento Norte de Santander al pago de los aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) de sus empleados.
17. Informar de inmediato a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
18. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.
19. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entramientos que pudieran presentarse.
20. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

b) De la Contraloría General del departamento Norte de Santander:

1. Pagar al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente documento.
2. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia.
3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los servicios prestados y/o de los suministros realizados.
5. Aprobar el Mecanismo de Cobertura del Riesgo cuando haya lugar.


	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 12 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS				

6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que hubiere lugar.
7. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.
8. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.
9. Las demás establecidas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993.

XIII. Soporte que la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se efectuó el presente documento con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:


Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	A QUIEN SE ASIGNA	TRATAMIENTO Y CONTROL	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				MONITOREO Y REVISION					
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN	IMPLEMENTA TRATAMIENTO	INICIA TRATAMIENTO	COMPLETA TRATAMIENTO	COMO	PERIODICIDAD
1	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	No entrega oportuna los elementos requeridos en atención a la ejecución del objeto contractual. Entrega de insumos de calidad diferente a la exigida.	1	1	2	Bajo	Contratista	Seguimiento permanente a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista.	1	1	2	Bajo	SI	Contraloría	Fecha inicio del contrato	Terminación del contrato.	Verificación de garantías y supervisión.	Única – Entrega de los elementos.
2	General	Externo	Ejecución	Social o político	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contraloría	Actualización permanente y verificación de las políticas gubernamentales o cambios sociales.	3	1	4	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Interacción directa con el contratista y verificación de hechos	Única – Entrega de los elementos.
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Asociados a la operatividad del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contratista	Exigencia de garantías; Seguimiento permanente a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista.	1	1	2	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato.	Verificación de garantías y supervisión.	Única – Entrega de los elementos.

	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 13 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS				

4	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos.	La financiación requerida para atender el objeto contractual es mínima teniendo en cuenta los requisitos de experiencia solicitados.	1	1	2	Bajo	Contralista	N/A	1	1	2	Bajo	NO	Contraloría	N/A	N/A	N/A	N/A
5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecución económica del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	1	2	3	Bajo	Contraloría	Actualización permanente en materia regulatoria.	1	1	2	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato.	Verificación expedición de nueva normalidad	Única – Entrega de los elementos.
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, como temblores, inundaciones, lluvias o sequías.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contraloría	Comunicación permanente con el contratista para verificar las condiciones de ejecución; suministro de implementos para la ejecución del contrato; suspensión en la ejecución del contrato o terminación anticipada.	3	1	4	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Mediante supervisión	Única – Entrega de los elementos.
7	General	Interno	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento de obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental.	Imposición de sanciones, Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	2	5	Medio	Contralista	Verificación de licencias o permisos y cumplimiento a las normas aplicables en materia ambiental.	3	1	4	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato.	Mediante supervisión	Única – Entrega de los elementos.
8	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contralista / Contraloría	Comunicación permanente con el contratista para verificar las condiciones de ejecución; suministro de implementos para la ejecución del contrato; suspensión en la ejecución del contrato o terminación anticipada.	3	1	4	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación del contrato	Mediante supervisión	Única – Entrega de los elementos.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 14 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS				

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración	1	2	3	4	5

CATEGORÍA DEL RIESGO


VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo bajo

XIV. Garantías.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Decreto 1082 de 2015. La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

Dada la relevancia del objeto del servicio a contratar a través del correspondiente proceso de selección, y teniendo en cuenta que deberá existir una disponibilidad permanente de los suministros y/o servicios a prestar, la entidad solicitará las siguientes garantías contenidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. Ibídem, que amparen los siguientes riesgos:

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	VALOR ASEGURABLE	VIGENCIA	DEFINICIÓN
Cumplimiento	Equivalente al veinte (20%) del valor contrato.	El término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad del servicio	Equivalente al veinte (20%) del valor contrato.	El término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 15 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS				

XV. Indicación si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente en Colombia.

De acuerdo a lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en procesos de contratación (M-MACPC-12) expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente – CCE, “*Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel departamental están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.*”; igual obligación recae sobre las contralorías de nivel departamental.

Para estos acuerdos comerciales, el mismo documento establece los valores que se deben tener en cuenta para su aplicabilidad así: El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000. El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En atención a lo anterior y dado el monto establecido como presupuesto oficial, se concluye que dichos acuerdos comerciales no resultan aplicables para el presente proceso de selección.

XVI. Anexo I. Carta de Presentación de la Propuesta.

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta.
Ref.: Invitación Pública No. CMC-013-2021


Objeto: “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 E3 COMO APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para el **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 E3 COMO APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”**.

En caso que la Entidad me adjudique la invitación de la referencia, me comprometo a cumplir con las obligaciones correspondientes y efectuar los trámites de legalización y ejecución a cargo del contratista, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

Avenida 5 No. 11-20 tercer piso, Teléfono 5825840 Ext. 101 Cúcuta - Colombia
www.contraloriands.gov.co

	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 16 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS				

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que autorizo a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, a efectuar las notificaciones que se requieran dentro del presente proceso de selección al correo electrónico que aporte con mi propuesta.
4. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
5. Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a cumplir a cabalidad con lo establecido en la invitación pública de la referencia.
7. Que hemos recibido los siguientes Adendos: _____ (indicar el número y la fecha de cada uno, en caso de que surjan dichos documentos)
8. Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de las señaladas expresamente en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, que impidan la participación del oferente en la presente invitación y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
9. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
10. Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. **(Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectivos los amparos).**
11. Que ejecutaremos el contrato de acuerdo con los precios y calidades relacionados en la propuesta.
12. Que el valor total de la propuesta es de _____ pesos (\$ _____), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, que sean a costa del proponente.
13. Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en las copias.


Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____

Avenida 5 No. 11-20 tercer piso, Teléfono 5825840 Ext. 101 Cúcuta - Colombia
www.contraloriands.gov.co

	MACROPROCESO DE APOYO	MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 17 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS			

Nit: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

XVII. Anexo II. Oferta Económica.

En el siguiente cuadro se detallará el valor correspondiente a la oferta realizada para la realización del suministro de combustible, lubricantes y demás insumos requeridos para la realización de cambios de aceite incluida mano de obra y servicio de limpieza en general, de los vehículos oficiales al servicio de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, requerido por la entidad:

CLASIFICADOR UNSPCS	PRODUCTO REQUERIDO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
43210000	Licencia de Office 365 E3 - Incluye instalación	UN	25	

Para todos los efectos el valor total de la propuesta es de **VALOR EN LETRAS (\$##.###.###)**, IVA incluido y/o demás impuestos a que haya lugar.


NOMBRE Y FIRMA

(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)


C.C. No. _____ expedida en _____
Nit: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

XVIII. Bibliografía

- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf
- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf
- http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html
- http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html
<https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx>

	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 18 de 18	
ESTUDIOS PREVIOS				

Dados en San José de Cúcuta a los dos (02) días del mes de junio de 2021.



EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SILVA
SUBCONTRALOR

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por:	Jacqueline Rodríguez Sánchez	Profesional Universitario	
Revisado por:	Eduardo Antonio Rodríguez Silva	Subcontralor	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			